


1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)	
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo):	N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS
3. Fuente de Financiamiento:	<i>Ejercicio del Recurso</i>

	RECURSOS MATERIALES		CONTABILIDAD
	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. <i>Revisión número de contrato o pedido o justificación.</i> <i>Revisión de concepto</i>	✓	✓	
B.- Factura <i>Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).</i> <i>Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.</i>	P	P	
D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	N/A	N/A	
E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	✓	✓	
F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	N/A	N/A	
G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).		P	
H.- Comprobante de pago (transferencia).		P	
I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).			
J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)			
K.- Reporte de actividades en electrónico			

5. Vp. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique).	
<i>José Alberto Olvera Pérez</i> X	<i>Leticia Martínez Padilla</i> 
Nombre y firma Solicitante de trámite	Nombre y firma Jefe inmediato
6. Fecha de entrega a Presupuesto:	
7. Nombre del Proveedor o Beneficiario: <i>Diario Oficial de la Federación</i>	
8. Importe a pagar: <i>\$ 10,480.00</i>	
9. Importe de retención:	
10. Observaciones: <i>Req. 23</i>	

11. Presupuesto:			
	Poliza Origen	Poliza Cancelada	Poliza Vigente
Orden de Compra	<i>OC49</i>		
Poliza	<i>P00181</i>		
Compra	<i>669</i>		
Poliza	<i>P00182</i>		
Comprobacion de gastos			

12. Contabilidad:			
	Poliza Origen	Poliza Cancelada	Poliza Vigente
Orden de Pago	<i>51</i>		
Poliza	<i>P00206</i>		
Proveedor	<i>59</i>		
Poliza	<i>C00122</i>		
Fecha	<i>20 - Marzo - 2024</i>		

DEPTO DE CONTABILIDAD
 PAGO
 PROCESADO

SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS

2. FUENTE: Ejercicio del Recurso 1. FOLIO: _____

DATOS GENERALES

3. PROYECTO: 62 4. PARTIDA: 33605 5. REQUISICION NO. _____
 6. SOLICITANTE: L.C.LETICIA MARTINEZ PADILLA
 7. AREA SOLICITANTE: RECURSOS MATERIALES
 8. PUESTO: JEFA DEL DEPARTAMENTO
 9. CONTRATO O PEDIDO No. N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)

10. SOLICITUD DE

N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	<input type="checkbox"/>	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)		REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>		BECAS	<input type="checkbox"/>

11. IMPORTE SOLICITADO: **\$10,480.00**
 12. CON LETRA: (Diez mil cuatrocientos ochenta pesos)
 13. CONCEPTO: **Publicación de convocatoria en media plana de licitación pública**

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO

CHEQUE
 14. A NOMBRE DE _____
 EQUIVALENTE PARA EL DIA: _____
 DOCUMENTO COMPROBATORIO: _____
 *FACTURA *RECIBO

TRANSFERENCIA
 17. NOMBRE DE Diario Oficial de la Federación
 18. CLABE INTERBANCARIA: 014001743 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA
 19. NOMBRE DEL BANCO: BANAMEX
 20. TRANSFERENCIA PARA EL DIA: 20/03/2024
 21. DOCUMENTO COMPROBATORIO: _____
 *RECIBO

22 FIRMAS

SOLICITA:	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	VO BO.	AUTORIZA:
L.C. Leticia Martínez Padilla Jefa del Depto. De Rec. Materiales	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa del Depto. de Presupuesto	L.C. José Humberto Ángeles Hernández Director de Admón. y Finanzas	Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

1. Folio: 023

2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	febrero-dic. 2024	3. Lugar de entrega	4. Prioridad:
			Urgente
5. Nombre y Firma del solicitante:		Normal: X	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz			
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante		L.C. José Humberto Ángeles Hernández	
7. Proyecto:		8. Nombre y Firma del líder del proyecto:	
62 Admón Central		L.C. José Humberto Ángeles Hernández	

9. JUSTIFICACIÓN:

Se requiere el servicio de publicación de 26 convocatorias federas y estatales para realizar los procedimientos de licitación nacional y estatal a fin de dar cumplimiento a la normativa aplicada para la ejecución del presupuesto 2024.

10. Clave	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
1	339	33605	8	Servicio	Publicaciones	Convocafia del DOF	\$ 11,053.00	\$ 88,424.00
2	339	33605	18	Servicio	Publicaciones	Convocatoria del POEH	\$ 1,754.22	\$ 31,576.00

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

24. OBSERVACIONES:

19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:
120,000.00	60,000.-	62	Federal
	60,000.-		Fiscal
			IP
			Proyecto Especial

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

[Firma]

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA

La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE

27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:

L.C. José Humberto Ángeles Hernández

Mtro. José Antonio Zamora Guido

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO:

(Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma: <i>Rosalba Barranco Cadena</i>	Fecha: Feb. 2024	Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT.		Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6) <input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA)		No aplica <input type="radio"/>		

NOTA:
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

RESPUESTA A SU COTIZACION Convocatoria Formas.doc

1 mensaje

dof@segob.gob.mx <dof@segob.gob.mx>
Para: alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx

20 de marzo de 2024, 11:45

Estimado usuario,

La cuota por derechos de publicación se obtiene a partir de la extensión del documento que se insertará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 19-A de la Ley Federal de Derechos.

GUÍA ORIGINAL	REGISTRO DE COTIZACIÓN	ESPACIO	OBSERVACIONES	PRECIO
Convocatoria Formas.doc	201137084005730	0.5 planas.		10,480.00

Haga click aquí para realizar el pago de la publicación de su documento

El precio que se señala corresponde al archivo que usted envió para cotizar mediante este servicio y ampara únicamente una publicación. En caso de variaciones al contenido, se deberá realizar una nueva cotización. Asimismo, en caso de requerir más de una publicación deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial y llenar el formato de pago que obtiene aquí.

La cotización de su documento no implica la aceptación de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es esencial para la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación que ésta sea ordenada por una Ley o disposición jurídica y que se cumplan todos los requisitos establecidos.

ANTES DE PROCEDER AL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, VERIFIQUE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- **Características de estilo que deben contener los documentos para su publicación:**
 - El archivo electrónico debe contener íntegramente la misma información del documento impreso.
 - Todo documento debe estar formado de la siguiente manera:
 - Encabezado (nombre de la dependencia o razón social): no se aceptará el membrete como encabezado, pero sí su descripción.
 - Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento.
 - Todas las páginas del documento a publicar deberán estar numeradas consecutivamente, incluyendo los anexos al documento principal en su caso.
 - En caso de convocatorias para Licitaciones Públicas, el nombre de la dependencia emisora del documento debe estar claramente señalado. sin abreviaciones. al principio del documento.

- o En el caso de Convocatorias para Licitaciones Públicas y Avisos Judiciales y Generales, el archivo electrónico del texto a publicar no debe contener imágenes, logotipos, membretes ni cuadros de texto.
- o Las Convocatorias para Licitaciones Públicas, en caso de utilizar tablas de edición, deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal y hasta seis columnas en formato vertical. En ambos casos la información contenida deberá ser concisa.
- o El formato vertical es aplicable según la extensión del documento, en notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación; programas anuales de obras o licitaciones públicas.
- o En el caso de Edictos, el archivo electrónico deberá incluir toda la información contenida en el documento original impreso, agregando la descripción del sello del membrete y la leyenda que se encuentran en la parte superior del documento, así como el sello judicial de goma que generalmente se encuentra estampado a un lado de la firma de la autoridad que emite el edicto.

Requisitos para la publicación de documentos:

- o Escrito dirigido al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, solicitado la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad federal aplicable. Señalar en el escrito, el costo, espacio, número de registro de cotización, y fecha de publicación, en su caso; así como nombre, firma, cargo y firma autógrafa de quien la solicita. La solicitud no podrá ser firmada "POR AUSENCIA" o "POR PODER". El escrito se presenta en original y dos copias legibles.
- o Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa del emisor, sin alteraciones, en original y dos copias legibles. Este documento debe ser el mismo que envió a cotizar. En caso de cambios deberá realizar nuevamente la cotización. En caso de tratarse de un edicto, el documento deberá contener sello del tribunal que emite el mismo, legible.
- o Versión electrónica del documento a publicar contenida en un sólo archivo, correctamente identificada. En caso de ingresar más de un documento, cada uno deberá estar en un archivo diferente.
- o Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía Internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco (hoja de ayuda), con la clave de referencia 014001743, la cadena de la dependencia 22010010000000 y el monto de pago señalado en la tabla de los datos de cotización. En caso de requerir más de una publicación se deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección. Cabe señalar que las cuotas por derechos de publicación son susceptibles de ser actualizadas en cada ejercicio fiscal y se dan a conocer en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. En caso de duda favor de consultar las tarifas aplicables en la sección de Preguntas Frecuentes- Preguntas relacionadas con los servicios de publicación, del sitio web del Diario Oficial de la Federación.
- o En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y resguardo en el Diario Oficial de la Federación:
 - La solicitud escrita y el documento a publicar deberán estar firmados por la misma persona, quien deberá acreditar su personalidad o cargo mediante instrumento público y copia simple de su identificación oficial.
 - Si el trámite lo realiza una tercera persona, deberá señalarlo en la solicitud de publicación, manifestando su nombre y anexando copia simple de su identificación.
 - Copia de la cédula del RFC.
- o Guía pre-pagada, correctamente llenada, en caso de que la documentación haya sido enviada por correspondencia o mensajería, para devolverle el acuse y la copia del comprobante de pago correspondiente.

Programación de Publicaciones:

- o Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.
- o Los avisos y las convocatorias de enajenación de bienes que sean ingresados en la Sección de Avisos se publicarán de tres a cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado.
- o Aquellos documentos cuya extensión exceda de diez cuartillas se publicarán de acuerdo a su extensión en un plazo no mayor a 15 días naturales.

Consideraciones Adicionales:

- o Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones y de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes (CFDIs) están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx. El contribuyente que requiera mayor orientación deberá dirigirse al SAT. Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado de forma correcta en el Comprobante de pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, expedido por la institución bancaria.

herramienta **Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos**, que se encuentra en el sitio web de este Diario Oficial www.dof.gob.mx/

- o Si cuenta con su nombre de usuario y contraseña, así como el pago de derechos correspondiente, ingrese su documento aquí.
- o Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.
- o Secciones del Diario Oficial de la Federación y documentos susceptibles de publicarse en cada una de estas:

LICITACIONES	AVISOS	SECRETARÍAS
<ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones Públicas Nacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas, • Notas Aclaratorias, Avisos modificatorios, Avisos de cancelación, de Resúmenes de Convocatoria. 	<p>Avisos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisos de cesión de la cartera de una Institución de Seguros a otra, • Avisos de cesión de las obligaciones o derechos correspondientes al otorgamiento de fianzas de una institución a otra, • Convocatorias para la celebración de procedimientos públicos de venta de bienes muebles e inmuebles federales, • Convocatorias a licitación pública para otorgar títulos de concesión,, • Avisos relacionados con fideicomisos, • Notificaciones por edicto en materia administrativa, • Sanciones derivadas de procedimientos administrativos, • Edictos emitidos por autoridad administrativa. <p>Avisos Judiciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edictos emitidos por autoridad Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos por modificaciones a autorizaciones de la SHCP, • Autorizaciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Extractos de Títulos de Concesión emitidos por la APF, • Patentes aduanales, • Resoluciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Títulos de concesión emitidos por la APF, entre otros.

No serán materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, los documentos emitidos con base en las disposiciones mercantiles aplicables, entre los que se encuentran:

<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Asamblea General Constitutiva; • Convocatoria para Asambleas Generales y Asambleas de Accionistas; • Convocatoria de Asamblea de tenedores de certificados de participación; • Convocatoria de Asamblea por orden de autoridad; • Acuerdo de Asamblea sobre aumento de capital social; • Balance General de la negociación de sociedades extranjeras; • Balance de las sociedades que emiten obligaciones; • Estados financieros, notas y dictamen de los comisarios; • Reducción del capital social; 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de transformación; • Decreto de exhibición cuyo plazo o monto no conste en las acciones; • Acuerdo sobre distribución parcial (liquidación); • Balance (liquidación); • Resultado del sorteo para designar acciones amortizadas; • Reglamentos de los empresarios de transportes; • Contratos celebrados entre el accionista único y la sociedad; • Aviso cuando se haya suscrito y pagado la totalidad del capital social; • Informe anual sobre la situación financiera de la sociedad; • Aviso de inscripción en el libro especial de los socios o en el registro de acciones con la
---	--

- de su pasivo;
- Resolución de escisión;

- Acta de disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

- Para cualquier duda relacionada con los requisitos o forma de pago, favor de comunicarse al teléfono: +52 55 50 93 32 00, extensiones 35078, 35079, 35067 y 35126, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente.

El Diario Oficial de la Federación



**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES,
PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES**

Hoja 1 de 1

Plaza: **180**
Sucursal: **0177**

R.F.C.: UTT9507201E7

Denominación o Razón Social: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Fecha y Hora del Pago: 20/03/2024 16:09 hrs.

Cuenta de Cargo: 0122318245

No. de Operación: 408012592013

Llave de Pago: C225234C33

Total Efectivamente Pagado: \$ 10,480

Dependencia: 01 Secretaría de Gobernación

Por los Sigüientes Conceptos:

Derechos, Productos y Aprovechamientos

Clave de Referencia del DPA	014001743
Cadena de la Dependencia	22010010000000
Importe	10,480
Cantidad Pagada	10,480

CadenaOriginal

||10001=UTT9507201E7|10017=10480|20001=40012|20002=408012592013|40002=20240320|40003=16:09|40008=C225234C33|14704=10480|14708=10480|14720=10480|14733=014001743|14734=22010010000000|30003=000001000007000163641||

SelloDigital

||eY9V72HB4jT//gWl1DWP2NhbyQDPnzQeUy5DgWYu7uX1ZFWWdi8XKe62Op+NTSb+Q5+y7VRww1IQYCQqnFUmZS/XNQZDIU0/HxWuVTAG5mobsiMe3lcHgPAdU7NPesQv26xbDQwHtUJm6S+xlBaPn3NjHdrvQvCZijc1gHRu4HE=||